

Eco de la Milicia Nacional.

DIARIO DEL MEDIODIA.

Se suscribe en Madrid, Carrera de San Jerónimo, núm. 24, donde se despachaba el *Messenger*, á 8 rs. dando el tomo de decretos que daba este periódico; y en las provincias, en Granada, librería de *Linares*; y en las administraciones de Correos y principales librerías del reino, á 12 rs. franco de porte. Todo lo relativo á la redacción y á la administración se dirigirá franco de porte á la Dirección, calle del Amor de Dios, núm. 15, cuarto principal. Se insertarán gratis á los señores suscritores anuncios que no pasen de seis líneas; las demas, así como los comunicados, á precios convencionales.

Madrid 11 de agosto.

LÉY DE AYUNTAMIENTOS.

Un periódico defensor de las doctrinas monárquico-constitucionales, ó sean doctrinas de la constitución que dan los monarcas, suscita en su número de ayer la cuestión de si la ley de ayuntamientos será promulgada y ejecutada, y opina por supuesto, que inevitablemente debe resolverse por la afirmativa: fundando sus pruebas en todo aquello que fundarse podría igual cuestión sobre una ley exenta de los vicios de que adolece la presente: de una ley, por ejemplo, que hubiese sido aprobada por verdaderos representantes del pueblo, y no de los ministros, y ninguna contradicción hiciese á la fundamental del Estado, cuyas dos circunstancias faltan, en nuestra humilde opinión, á la de que se trata; sin que la prensa ni la tribuna, por más que lo afirmé este periódico, hayan cumplidamente resuelto los argumentos irresistibles de la oposición: pues la pri-

mera no ha dicho nada razonable y convincente; y la segunda no ha hecho más que presentar en la decisión el poderoso montante de la fuerza en el número mayor de votos, atrayendo con ellos la evidencia misma que los más torpes no han podido dejar de comprender en los argumentos de la oposición, en los actos ilegales del gobierno para ganar aquella mayoría, y en la letra misma, falseada, de la Constitución. Así es que nos ha traído en gracia y escitado la risa oír al tal periódico pronunciar como *ex cathedra*, «que los nuevos ministros, sea cual fuere el sistema de conducta que seguir intentaren; sea cual fuese la influencia á que de su elevación sean deudores, la situación actual los encierra en un dilema indeclinable: *O ejecutar la ley de ayuntamientos conforme á la Constitución, ó reconocerse hijos y órganos y obligados servidores de una revolución (supuesto que lo sea el movimiento de Barcelona) por la que ha sido subvertida la Constitución misma.*» Supone nuestro colega que no tienen otra salida, porque

aconsejar la suspensión no pueden; mediante no haber artículo en la Constitución que al monarca con esta tan monstruosa facultad ni aun por motivo de la seguridad del Estado &c.

Vea vd. lo que son las opiniones. A nosotros nos parece que se equivoca en la suya el periódico á que aludimos. El dilema en que nosotros creemos encerrados á los ministros por la situación actual es el siguiente: *ó no ejecutar la ley de ayuntamientos, por desconformidad á la constitución, ó reconocerse hijos y órganos y obligados servidores de una revolución que por medio de dicha ley ha subvertido la constitución misma.* Así traducimos nosotros, con presunción de más acierto; la situación actual, crítica para los ministros; y en este concepto rogaríamos á S. M. sin el menor rebozo suspendiese la promulgación de la ley, hasta tanto que nuevas cortes, compuestas de individuos elegidos, no de real orden, sino por la libre voluntad de los pueblos sin la menor intervención del gobierno, la confirmasen ó desechasen;

CAMPANEO POLÍTICO.

Nuestra letanía.

Como el día de ayer fue de fiesta, y víspera de media, ha tenido el asendereado campanero la altísima desgracia de no dejar el badajo de la mano. Hoy mismo se halla en el campanario esperando la hora de misa mayor: pero en dando un repique al santo tostado, se baja de la torre y sin temor de brujas se echa el sueño del Borrego, (carnero quise decir) aunque sea encima del paño de los funerales. Estas son travесuras que aprendí desde niño, y así todavía tengo afición á escurrir las vinageras y recoger los cabos de cera que se le olvidan al monaguillo; como también el hacer la cama encima de la mesa de un altar con las casullas, paños de púlpito, dalmáticas y facistolos. Las alvas son respetadas por mi conciencia y ni las impurifico, ni las limpio, ni las pongo en la evidencia que algunas de los suprimidos conventos, las cuales han tenido el alto honor de transformarse en camisolas.

¿Pero á qué viene esto? dirás tú lector. Ahora lo verás; de molde á mi intento y santa misión. Hoy, que hace calor tan furibundo que ni en los teatros se puede parar de tanta gente como les frecuenta, ni en la iglesia por los muchos fieles que rebajan las medias fiestas del presupuesto del catecismo: hoy es el día en que puede todo ciudadano eclesiástico (así como yo) tenderse á la bar-

tola, y mientras otros duermen en mullidas pajas, rogar á Dios en letanía doble por la reducción de los partidos contumaces á verdadero atrepamiento.

Si tú, ciudadano ó ciudadana que me lees ó escuchas, fueres de ellos, vente á mi iglesia y dirás conmigo la siguiente letanía política que te llevará al verdadero conocimiento de nuestra fe.

Nota. Suprimese la Antífona y los Kíries, por economía, y dice:

ISABEL II.—*ora pro nobis.* Que á vos protege el cielo.

REINA GOBERNADORA.—*te rogamus audi nos.*—Que somos españoles.

COSTITUCION Y ORDEN.—*Te rogamus audi nos.*—Que así quieras los buenos.

DUQUE DE LA VICTORIA.—*Libera nos Domine.*—Que hay muchas sabandijas.

TRINIDAD DE ESPAÑA.—*Miserere nobis.*—Que estamos sin camisa.

CAUDILLO DE SU HONRA.—*Miserere nobis.*—Pues eres nuestro norte.

EJERCITO AGUERRIDO.—*Miserere nobis.*—Que paz y pan tengamos.

PUROS ESPAÑOLES.—*Uniti iam dicamur.*—Que no haya mas canorra.

PUROS ESPAÑOLES.—*Proclamemus etiam.*—Que mueran las pandillas.

PUROS ESPAÑOLES.—*Iterum dicamur.*—Union, union sin bandos.

Así sea.

Esta letanía de creencias que en terceto

cantamos *El Campanero*, su labio y su co-tazon (cosa que hasta ahora no he visto) porque las letanias siempre se rezan en dos coros, según el interés ó esperanza de las corradías: esta netita y clara letanía es la mejor receta contra afrancesadas imputaciones. Algunas intermedias peticiones que se añaden; por ejemplo: de los Correos franceses escritos en España; *libera nos domine*: de su torcido olfato; *etiam, libera nos*: de su ver nebuloso; libranos también. Si señor, don Correo, anti, Nacional. Somos más progresistas que el *Eco del Comercio*; pero es en adelantarnos á creer que vuestra inteligencia nos calificaría pronto de P. Pues sepase que en pago anticipado le hemos llamado absolutista (que es una pildorita.) Nosotros, yó, el Campanero, y otro que escribimos en el *Eco de la Milicia*; somos progresistas por antifrasis del señor Correo. No adelantamos al *Eco* en nada, porque somos muy pigmeos, ni estamos conformes con todo cuanto ha escrito este colega: pero si nos aproximamos á él tanto, cuanto el Correo se aparta de su programa de tercer partido, que tanto ha vociferado; y se aproxima á la obstinación banderil. Marcha que sinceramente hemos deplorado, porque todo exclusivismo es nocivo, hasta el de hablar del Correo, sólo, ó por solo el Correo en este caluroso día.

Tristán el Campanero.

y aun para esto exigiria que trajesen especial poder de aclarar el artículo 70 de la constitucion, artículo que si a tal requisito han interpretado á su modo las últimas. En otro caso no admitiriamos nosotros las sillas si la corona con ellas nos horase sola condicion de publicar y poner en práctica dicha ley. En tal caso aconsejariamos á S. M. se sirviese para el efecto del celebre diputado aragones (quien dijera que habia de ser aragones!) que allá en los penetrales de su *inteligencia sublime* halló el secreto de hacersela tragar á los pueblos á metrallazos, ya que no tengan tan ancho gaznate como S. S. y colegas ostentaron al tragarse las ruedas de Fr. Gerundio.

El tal señor diputado á lo menos haria un ministro fuerte aunque fuese malo, como lo quiere nuestro colega.

Esto no es decir que los actuales ministros hagan ó deban hacer lo que nosotros haríamos: cada uno tiene su conciencia, y su alma en su palma. El periódico que nos ocupa los aconseja que de todos modos pongan la ley en ejecución; y luego, si la tienen por anti-constitucional, procuren su derogacion por medios legales. Quiere decir que estando convencidos de una ilegalidad, la ejecuten sin embargo, y acudan luego á la ley para que deslegalice la apariencia de legal que le dieron con la ejecución. Si á nosotros nos viniera con tal consejo, siendo ministros, le diríamos con mucha frescura: señor nuestro, venga vd. á cinchar el burro y sea responsable si rompe la cincha, ya que sus amigos fueron tan cobardes que despues de tegida y bien acondicionada para estrujar los hígados, tomaron soletá al reino vecino, dejando á otros el cuidado de ponerla. Pero no señor: estos son como la mona que asó las castañas, y por no quemarse cogió la mano del gato para sacarlas del fuego.

Suspension de la venta pública de papeles por las calles — Apaleo con este motivo de algunas autoridades á los ciegos.

Un periódico de la tarde habia anunciado ya se cometian por los agentes de seguridad pública, y otros, vejámenes contra los pobres ciegos que imposibilitados por la naturaleza para buscar un pedazo de pan y por la autoridad para pedirlo, habian quedado reducidos á vender algunos papeles públicos, tan pocos como consta á todos los que viven en Madrid, pues no incomodaban á nadie. Sabidas son las circunstancias, y con qué poco conocimiento se dió un mandato para que no se vendiesen papeles públicos por las calles; disposicion que no podemos menos de calificar en su esencia de tiránica é ilegal, y por las personas contra quien se dirije, de inhumana.

Tiránicas deben ser llamadas las disposiciones que no se arreglan á justicia y usurpan los derechos de otro. ¿Y no lo tiene el que imprime bajo su responsabilidad un papel, de anunciarlo como le

de la gana, y el que lo compra para volver á venderlo como quiera? Objetárase á esto, que la pública tranquilidad se conmueve con los gritos de los ciegos, que anuncian el título de los papeles, y algunas veces las noticias que contienen.

¿Qué diferencia hay en que publiquen el título ó las noticias? El público apreciará en lo que valgan estos anuncios. En cuanto á la pública tranquilidad ¿á qué espendedor de otros artículos que necesitan un anuncio estrepitoso para su venta, se le prohíbe que grite y diga el nombre y valor de su mercadería? Pero lo que en justicia no se puede prohibir, pues todo el mundo debe (pero no puede) *publicar sus escritos*; si se atiende á la clase tan menesterosa y desdichada que vive de esta industria, se verá con cuanta inhumanidad y barbarie, con qué poco conocimiento del respeto que en este mundo se debe tener á los desgraciados se procede en esta medida. Porque la respuesta que dan muchos, de que todo al que la ley no permite buscar la vida, vaya á S. Bernardino, aunque tenga en la ciudad hijos ó hijas, padres ó hermanos, si la oyesen ellos en igualdad de circunstancias, entonces conocerían si hay algo de irónico y inhumano en quitar á uno el pan que busca por un solo medio, y decirle: «ó al cementerio, ó separarte en este mundo de todo lo que amas».

Pero es dar voces en desierto; la humanidad no habla para todos de una misma manera. Hay en la sociedad seres tan degradados y feroces que nos espantariamos, de que en los tiempos que nos pintan sin leyes ni sociedad, se cometiesen tales hechos.

Como algunos ciegos diesen voces estos dias pasados para espendir papeles, no han faltado agentes de autoridad que en las calles públicas los han apaleado con los bastones, les han roto los papeles y los han conducido á la cárcel.

¿Qué merece el que apalea á un ciego, y que el que lo hace con el baston que la sociedad le da para ser enseña de paz y de justicia, en favor de los desgraciados?

Aunque este hecho parezca escandaloso (que no lo será para algunos que se alimentan con lágrimas de pobres), sépase que se ha cometido varias veces, y en medio del dia en esta capital.

Hemos oido á algunos ciegos quejarse de la conducta brutal con que un tal señor *Huertas*, individuo, á lo que se cree, de seguridad pública los trata. Nosotros no la hemos visto, pero ya se nos ha contado por mas de siete.

Al escribir estas líneas, no se crea lo hacemos por el perjuicio que nos cause la no venta de nuestro papel; lo dábamos á los ciegos mas bien para que circulase los primeros dias, que por otra causa; pero sino lo hubiésemos hecho con esta intencion, creíamos tener derecho á disponer de lo nuestro, á nuestro arbitrio. Las hemos escrito, para demostrar que la venta pública, como

se quiera de papeles, debe ser permitida y para hacer que tenga el vecindario de Madrid conocimiento de cómo son tratados sus pobres por los que dicen gobiernan en nombre de Dios.

NOTICIAS NACIONALES.

BARCELONA 2 de julio.

La numerosa guarnicion que en el dia tiene esta plaza ha hecho necesario desocupar el cuartel de la Barceloneta que servia de asilo á los espatriados de Ripoll, Manlleu etc. Los mas infelices de estos van á recibir alojamiento y asistencia en otros edificios. Muchos de los de Ripoll, en vista del halagüeño estado de las cosas, se restituyen á sus casas, ó mejor dicho, á los escombros de sus casas. Salen dentro dos ó tres dias, y se despiden con la sentida allocucion que vamos á transcribir.

«Barceloneses! ha llegado el ansiado momento de podernos restituir al pueblo que nos vió nacer: nos separamos, pues, conciudadanos; estad, empero, seguros de que mientras vivamos no se borrará de nuestra memoria la fraternal acogida que en vuestra culta capital se nos ha dado. Allí, entre las ruinas de nuestros hogares bendiciremos vuestra memoria y enseñaremos á educarla á nuestros hijos y á nuestros nietos: los dulces afectos de la gratitud templarán la amargura que nos cause el espectáculo de la cota de la funesta injuria y del atroz vandalismo servil; la vida que nos resta la consagraremos á los barceloneses, y el valor que nunca nos ha faltado, lo emplearemos de nuevo, si ocasion se presentase, en defensa de las libertades populares consignadas en la Constitucion.

—S. A. R. el príncipe de Sajonia Coburgo-Gotha asistió ayer al teatro.

—El consul inglés ha dado hoy un espléndido banquete en obsequio de S. A. R. el príncipe de Sajonia-Coburgo. Asistían las primeras autoridades y los principales personajes diplomáticos.

—Parece que no ha sido aceptada la dimision del general O'Donnell.

—S. A. R. el príncipe de Sajonia-Coburgo ha recibido las felicitaciones oficiales de nuestras autoridades.

—Tenemos entendido que el distinguido coronel D. Joaquin Bassols ha sido nombrado gobernador de Lérida.

(Cons.)

CARDONA 23 de julio.

Ayer se presentaron en esta cuatro facciosos que iban con el asesino Tristany, avisando al mismo tiempo al general Ayerve la guarida del mismo en el bosque del *Druch* cerca del santuario del milagro El espresado general, sin tocar cajas ni cornetas, mandó salir de noche cuatro partidas de tropa con los presentados, acompañadas de los vaticentes Nacionales movilizadas de esta villa, por diferentes direcciones. Mosen Benet al tiempo de llegar al bosque la tropa, acababa de salir fumando de una cueva subterránea, avisando rápidamente á los 10 hombres que iban en su compañía, se precipitaron por aquellos barrancos, dejando dos famosos caballos, un muerto y 4 capas de pastor.

El espíritu del terreno va mejorando. Los vecinos de Cardona vuelven á ocupar sus casas y los comestibles se ponen á precios cómodos. En 13 dias, segun relacion del mayor de la plaza D. Jaime

Grau, se han acogido al indulto 294 facciosos, sin contar los que habitaban en Berga quienes por no pertenecer á las filas rebeldes, se han presentado al alcalde constitucional.

(Const.)

ARBUCIAS 26 de julio.

Heroicidad de tres mugeres.

Ayer fué avisado el Sr. Comandante de armas de esta villa, que en una casa de campo habia una gavilla de facciosos, en cuya persecucion me mandó con una partida del destacamento: en efecto llegué allí donde ya no se encontraban por haber sido rechazados por tres mugeres ó amazonas de la misma casa. El echo pasó del modo siguiente. Llega á eso del medio día una partida facciosa de 25 caballos y 8 infantes, y entrándose en dicha casa comieron lo que se les dió la gana, y despues empezaron á subir arriba denotando intenciones poco agradables; lo cual visto por las tres mugeres, madre y dos hijas que estaban solas; pues habian los mismos facciosos mandado un mozo que habia, á hacer centinela en un cerro vecino; comenzó la muchacha mayor á resistirse contra un faccioso que intentaba cerrarla en un cuarto, lo cual visto por la madre se arrojó á él y á empujones lo derribaron por las escaleras, habiéndole desarmado de una navaja que traia en la mano; cerraron inmediatamente una puerta que impedía el acceso á dicha escalera, y subiéndose las tres arriba empezaron á gritar, *ladrones, ladrones!* La mayor, que se llamaba Josefa, toma al instante una escopeta y al ver que los facciosos escalaban una ventana, dispara contra uno de ellos y le derriba mortalmente herido por el suelo; los demas intentan subir, y nuestra heroína acude á todas partes y se defiende con su madre y hermana con un valor y serenidad inauditos. Al fin caen otros facciosos, y el mozo que estaba de centinela empieza á juntar paisanos para acudir á su socorro. Alarmados y espantados los facciosos comienzan á montar á caballo y echan á correr confundidos, maldiciendo rabiosamente el valor de aquellas amazonas. A mi llegada les he visto tranquilas, y ellas mismas han salido á curar un faccioso que estaba mal herido en el patio, y que murió á poco rato de haber yo llegado: dicho faccioso dejó su caballo que la generosidad de aquellas mugeres ha regalado á mi partida. ¡Aprendan los hombres á respetar el débil sexo; y confundanse los cobardes ante tan noble ejemplo.

(Const.)

SALENT 27 de julio.

La 3.^a brigada de la 1.^a division del ejército del Norte sigue recorriendo la montaña; la 2.^a está acantonada en Manresa, y la 1.^a ocupa este pueblo y S. Pedor.

Los setenta vandidos, que recorren los pueblos contiguos á Esparragnera, son perseguidos de cerca por las tropas que componen la 1.^a brigada de la 4.^a division que manda el valiente y distinguido patriota el Sr. brigadier Crespo.

CORRESPONDENCIA.

CACERES 8 de agosto.

—Los sucesos de Barcelona por los que S. M. usando de su prerogativa constitucional admitió la dimision de un ministerio

de acreditado, y del que si bien no sea lo que se ha dicho, quisas con mucha exactitud de que iba á dar un golpe de estado que nos pusiera tal cual estabamos á la muerte del desgraciado Fernando, como se prometió cuando el ministro Cea, al menos provocada una escision en las provincias, y un germen de rebolucion que ignoramos á donde hubiera podido ir á parar, estos sucesos que no ha sido otra cosa que la espresa voluntad de la nacion y del ejército, y que han cortado el sacudimiento que segun el estado de las cosas era ya inevitable, llegaron á noticia de esta capital casi con sorpresa, y en el correo que menos se esperaba: la alegría entre los liberales fue mucha, y aun se manifestó por algunos, saliendo á las once de la noche con una música que recorrió las casas de las personas mas influyentes del partido; pero con tanta cordura que no se oyeron otras voces que viva la constitucion, viva la Reina constitucional, y cuando mas viva el nuevo ministerio: el correo siguiente nos traja la noticia de la tentativa hecha por el bando contrario, y en la que hizo tan principal papel el abogado Beimar, y con ellas se principiaron á reanimar y fundar esperanzas los corifeos que tan bien han explotado la mina mientras ha estado el poder entre los suyos, y ya sea por eso, ó por órdenes que recibiesen de los clubses principales de la córte, ello es que tuvieron reuniones, y se presentaron mas erguidos y con aire de triunfo: los correos han seguido y cada vez mas animados, todo lo convierten en sustancia, y esparciendo noticias con aire de reserva, é inventando patrañas las mas absurdas quieren hacer creer tienen grandes simpatías, que cuentan con grandes recursos, que nuestro triunfo es efimero, y que no se verá el mas pequeño acto que demuestre posicion ventajosa: han inventado que el ejército está dividido, que el mismo Espartero está arrepentido, y otras veces que en una nueva insurrección habia sido asesinado; que parte del ejército con la dimision de los once generales, querian declararse por estos, como si fuesen los que mas prestigio tuvieran en él, que ya vienen marchando cien mil bayonetas á los pines como esto de observacion; ó como cordon sanitario: que hay ya frente de Barcelona una escuadra francesa con el objeto de librar á la Reina del cautiverio en que han querido suponer y sobre todo que se prepara una reaccion que será espantosa; estas y otras patrañas hacen estender sin prever que por muy credulos que sean los liberales, conocemos ya sus tramas y no nos dejamos alucinar, y desmintiéndolas hasta la posibilidad, es necesario hacerles entender que cuentan con muy pocas simpatías, porque hasta muchos de los del convenio de Vergara no desean sino la libertad y la constitucion, cuya observancia han jurado, y no el despotismo; que en el reino vecino si cuentan con M. Molé y algun otro personaje, le es contraria la Francia, y el ministerio actual: que el ejército no solo no está dividido sino que todos piensan como su general en jefe, salvo algun general, ó individuo de clase superior pero ni un soldado, ni un sargento ni subalterno alguno, dejaban de querer lo que su general, y todos quieren ser libres, porque para ello han derramado por siete años su sangre; que si bien alguno de los generales dimisionarios pudieran merecer entre los suyos algun concepto, nunca será para seguir sus principios, y pronto se desengañarán que solo serán seguidos por aquellos cuyas conciencias les acusan por sus actos ó deseos de derribar la constitucion, y que al fin se verán solos y

señalados con el dedo por los hombres libres, y últimamente, que nunca será mas seguro Espartero, porque está mas amado, ni tampoco ha habido menos temor de que deje de seguir por la senda que se ha trazado, porque prescindiendo de su amor á la Reina, á la nacion y constitucion que ha jurado, le vá su propia existencia, su honor y seguridad: no hay temor pues de reaccion alguna, lo que se necesita es hombres fuertes y decididos á llevar á cabo tamaña empresa; y hombres que no retrocedan al ver otro en un patibulo; los hombres de revolucion, ó sea los hombres que defienden los sagrados derechos del pueblo, deben siempre tener presente que el premio de su constancia es la gloria, y la felicidad de su patria, y de su debilidad el patibulo: y si hay hombres de este temple que se pongan al frente, desgraciados de los adversarios que intenten reacciones; ellos, y solo ellos serán las victimas.

Pasado mañana debe llegar á esta el nuevo jefe político Sr. Donoso Cortes, que ha sido hasta ahora y en las últimas elecciones de Pontevedra, las que se presentaron con las ilegalidades de que á su tiempo se habló en las córtes; verdad es que debemos decir que este nombramiento es todavia del ministerio anterior, y que si viene es porque habiéndole cojido en camino la noticia de la variacion ministerial querra ser visto por los mismos que hace poco tiempo lo conocieron: el oficial de la misma g. fatura de que ahora es el principal. *Le aconsejamos que imitando á su ante esor haga la dimision del destino, y ocupe solo el lugar que le corresponde.*

VALENCIA 8 de agosto.

—Por fin se halla ya en poder de nuestras tropas el fuerte del Collado. Los foragidos que lo defendian, huyeron la noche del 4 favorecidos de la oscuridad, pero habiendo marchado las fuerzas del Bloquéo en diferentes direcciones han cogido á muchos y otros se han presentado á indulto formando un total de 169; los cuales serán pasados por las armas segun lo dispuesto por el Exmo. Sr. general en jefe; en justo castigo de su obstinacion y pertinacia en desoir las intimaciones que se les habian hecho.

En las provincias que comprende este distrito, no ocurre novedad con respecto á enemigos: continúa en esta plaza el general en jefe con su P. M. G., y el general Aspiroz, cuya division subsiste en los mismos cantones á la derecha e izquierda del Turia.

NOTICIAS VARIAS.

La *Caceta* de hoy contiene los nombramientos siguientes.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido nombrar para el juzgado de primera instancia de Alfaro, de ascenso en la provincia de Logroño, vacante por traslacion de D. Andres Tojo Montenegro, á D. Pedro Breton, que obtiene el de Seguros.

Para la promotoria fiscal del juzgado de Escalona, vacante por haber pasado á desempeñar la de Tudela D. Joaquin Almaraz, á D. Ramon Tabares, que reúne los requisitos prevenidos; para la del juzgado de la Laguna en las Islas Canarias, reinstalado en el año último, á D. Juan Nepomuceno Lopez de Vergara, que fué agraciado con la de Galdar en 1838.

Y para la plaza de alcalde mayor de Guernica, teniente corregidor de Bilbao, á D. Andres Egaña, promotor fiscal del juzgado de Vitoria.

— Con motivo de lo falsamente que los

periódicos franceses han contado los sucesos de Barcelona, el *Constitucional* de la misma dice lo siguiente de

El Telégrafo de Castellane.

El demonio son los partidos para destruir en un momento lo que siglos de cuidados conservaron. A falta de otra cosa destruyen adagios que el uso y la gala admien en la sociedad. Habiase dicho hasta ahora — *Miente mas que un sastre.* — *Miente mas que un escribano.* — *Miente mas que la Gaceta.* — Se acabó todo esto, porque ya no significa nada: reforma é innovacion que acaba de llegar de la otra parte de los Pirineos. Ahora se ha de decir. — *Miente mas que el telégrafo de Castellane.*

—El general Tacón ha salido de Barcelona para Mallorca.

—Se suceden con la mayor rapidez las representaciones de todos puntos al general Espartero, con motivo de los sucesos de Barcelona y conclusion de la guerra. Es de advertir que en este punto siempre están de acuerdo los ayuntamientos y la Milicia nacional. Últimamente ha representado al mismo el ayuntamiento de Figueras.

—El *Constitucional* de Barcelona se ocupa en manifestar las equivocaciones con que los sucesos de Barcelona han sido contados por el *Correo Nacional* y el *Castellano*.

—Los periódicos de París no contienen nada de particular. Los fondos públicos siguen en el mismo estado. No habia llegado á Londres aun la noticia de haber cesado la insurreccion de la Siria. No se duda que esta noticia contribuirá á un buen arreglo entre la Francia é Inglaterra.

—Leemos en algun periódico de esta capital algunos detalles sobre el bárbaro asesinato cometido por un general en dos niños, uno de ellos de cuatro años, que no tenia mas culpa que ser su padre faccioso. Horrificados los soldados de tal accion y conmovidos por las lágrimas de los niños, hicieron la primera vez la descarga mas alta que sus cabezas, de suerte que no les hicieron daño. Dada cuenta de este caso al general, respondió: que si pronto no fusilaban á los niños, él los fusilará á ellos. El horror conque los pueblos de la Mancha miran á este hombre, solo se puede explicar diciendo, creen ser mucho mas humano Cabrera que él.

—Escriben de Murcia no saberse el paradero del señor Foronda, jefe político de aquella ciudad, á pesar de no haberse alterado la tranquilidad de aquella ciudad.

—Ha sido preso el hermano de Tallada, que fue fusilado á la vuelta de su expedicion á Andalucía, y el Peinado, con otros diez y ocho oficiales mas. Entre los huidos del fuerte del Collado se halla uno de los Palillos de la Mancha.

—Los ministros, que llegaron el dia 6 á Barcelona, fueron recibidos con músicas y vivas del pueblo barcelones.

—El general Concha debe estar á estas horas en Barcelona.

Felicitation que la Milicia nacional de artillería de Gerona, ha dirigido al Escelentísimo señor duque de la Victoria.

Escelentísimo señor. La patria de los Pelayos, Lanuzas, Padillas y otros héroes os debe su salvacion. Un convenio hecho con dignidad y sin ningún género de influencias estrañas, y mil combates victoriosos dirigidos por la invencible espada de V. E. han destruido completamente las mas armadas de los que osaron levantar el

negro estandarte de la rebelion, cuyos restos han ido á esconder su vergüenza y oprobio en el vecino reino estrangero. Mientras V. E. para lanzar de los fuertes muros que les sirviera de apoyo á esos enemigos descubiertos de nuestra augusta Reina Doña Isabel II y de la Constitucion de 1837, esponia su pecho al hierro parricida y miles de bravos sellaban con preciosa sangre su juramento á tan caros objetos, un puñado de hombres abusando páfídamente de la posicion á que les conduj ran los manejos de una pandilla tenebrosa minaban ese código, garantia de la felicidad y engrandecimiento de España, ese código, cuya observancia habian jurado, y que por consiguiente no podian faltar á ella sin faltar á lo que se reconoce por mas sagrado.

Si para llevar á cabo sus planes han menospreciado el baldon de perjuros, mas indiferente les ha sido todavia el clamor general de la nacion. Una voz enérgica se alzaba por dó quiera contra la proyectada ley de ayuntamientos que rasgaba una de las mas bellas páginas de la Constitucion, y á pesar de que corporaciones de capitales respetables tuvieron el honor de hacerla oír de S. M. la Reina gobernadora, sus consejeros sin reparar en los fueustos acontecimientos que iban á causar, arrancaron mañosamente la sancion, insultando con ella á los pueblos que tantos sacrificios han prodigado en la lucha fratricida que los ha devastado. Este golpe fatal conmovia por sus cimientos el edificio del Estado, y tal vez se desplomara á no haber acudido V. E. presuroso á sostenerlo.

¡Ah! no era posible que el ilustre vencedor de Luchana, Ramales, Guardamino y Morella obrara de otro modo. Periódicos, venales y hombres interesados en la tortuosa marcha del ministerio que se ha hundido se esforzaron en suponer á V. E. una conformidad con ella; pero los buenos, Excmo. señor, jamás dieron cabida á tan torpe idea, jamás pudieron creer que V. E. permitiera que tantos años de padecimientos, tanta sangre vertida por el sufrido y valiente ejército de la patria, no obtuviesen el premio merecido con la consolidacion del código fundamental en que está cifrada la ventura de España. Esperaron, pues, en V. E. los verdaderos patriotas, y V. E. ha correspondido dignamente á sus justas esperanzas haciendo pedazos en la capital de la antigua Cataluña la piedra triangular sobre la cual los encubiertos y solapados enemigos de la Constitucion de 1837, trataban de edificar el oprobioso monumento que debia reemplazar á esta.

Digno os habeis hecho de una corona civica, tanto ó mas gloriosa que la que merecisteis por vuestras hazañas militares. España admirada os contempla y aclama por su libertador. Concluid, ilustre duque, la grande obra que habeis empezado: desaparezcan por efecto de vuestra poderosa y justa influencia los obstáculos á las consecuencias legitimas de la Constitucion, sea esta una verdad para que bajo su imperio y del cetro de Isabel II florezca la nacion española libre é independiente, recobre su antiguo poderío asentado sobre cimientos mas sólidos: y ocupe por último al través de las intrigas estrañas el puesto á que puede aspirar entre las demas naciones civilizadas. Logre España por vuestra mediacion estos beneficios, como lo espera, y agradecida levantará monumentos que eternicen vuestra memoria, y si el poder de los tiempos los destruyera, la historia en cuyos fastos ocu-

paréis un lugar eminente, transmitirá á las regiones mas lejanas y á los siglos venideros vuestras heroicidades, virtudes y patriotismo puro.

Entre tanto los individuos de la Milicia nacional de artillería de Gerona, se hacen un deber en felicitar á V. E. por la conclusion de la guerra y por el comportamiento magnánimo y liberal con que ha obrado V. E. en esa capital. Dignese admitir la sincera expresion del homenaje que le presentan con un corazon todo español, quedando profundamente adictos á la alta persona de V. E., cuyas laudables miras que no son otras que el afianzamiento del trono legitimo de Isabel II, y de la Constitucion de 1837, y con ella la independencia nacional, sabran sostener hasta con pérdida de su existencia, pues la ofrecieron á la patria al recibir las armas que cuatro años há empuñaron. Gerona 26 de julio de 1840.—Excmo. señor.—El capitán comandante: Francisco Gallardo de Corregge.—El primer teniente: Joaquín Maximiliano Gibert.—El segundo teniente: Mariano Perez.—El primer subteniente: Laureano Martin.—El segundo subteniente: José Bosch.—El sargento primero interino: Pedro Planells.—Por la clase de sargentos segundos: Fernando Garcia.—Por los cabos primeros: José Reixach.—Por los cabos segundos: José Gutierrez.—Por la clase de artilleros: Pedro Balart y Oliver.—Baudilio Smon.—Francisco Alberti.—Manuel Cortinas.

MILICIA NACIONAL.

Servicio que cubrirá mañana el cuarto batallon.

- | | |
|---------------------------------|---------------|
| Prevencion | } Granaderos. |
| Fábrica de cigarros | |
| Secretarias | } Cazadores. |
| Senado | |
| Museo de pinturas | } Segunda. |
| Cármén descalzo | |
| Utensilios | } Cuarta. |
| Tesoro | |
| Historia natural | } Sesta. |
| Principal | |
| Ordenacion | } Quinta. |
| Congreso de diputados | |
| Piquete al botánico | |

Puntos de suscripcion.

EN LAS PROVINCIAS. En las librerías siguientes: Alicante, Carratalá; Almería, Gonzalez; Alcoy, Cabrera; Avila, Aguado; Arévalo, don Mariano de Onís; Barcelona, Piferrer; Badajoz, Cuevas; Bilbao, Garcia; Benavente, Fernández; Burgos, don Sergio Villanueva; Barbastró, Lelita; Cadiz, Hortal y compañía; Cartagena, don Pascual Carpio; Cáceres, Burgos; Córdoba, señores Nogueira y Moté; Ciudad-Real, Gonzalez; Coruña, don José Maria Perez; Granada, Linarés; Gibraltar, R. L. Hepper; Jerez de la Frontera, Bueno; Jaen, Orozco; Logroño, Ruiz; Lugo, Pujol y Macia; Leon, Paramio; Oviedo, Longoria; Orense, Gomez Novoa; Palma de Mayorca, Guasp; Pamplona, Longás; Ronda, Julio Fernandez; Santander, Riesgo; Salamanca, Morán; Sevilla, don Mariano Caros; Valencia, Gimeno; Zaragoza, Yague. Y en las administraciones de correos de Andujar, Antequera, Algeciras; Almaden, Almedralejo, Alburquerque, Aranda de Duero, Albaro, Arévalo, Baeza, Benavente, Burgos, Cartagena, Cabrera, Castellón de la Plana, Cebolla; Ciudad-Real, Denia, Donbenito, Ecija, Elda, Frejunal, Jijón, Huélfva, (loterías), Irun, Lérida, Manzanara, Murcia, Málaga, Ocaña (loterías), Osuna, Pontevedra (loterías), San Sebastian, Talavera, (D. Isidoro Martinez), Trujillo y Valladolid.

El precio de suscripcion es de ocho reales al mes llevado á casa de los señores suscritores y doce para las provincias franco el porte.

Editor responsable, D. Negrete.